

Mensaje del Subdirector

Estimados estudiantes:

Directivos, coordinadores de carreras y docentes de la EDCOM realizamos un trabajo planificado para reestructurar la oferta académica de grado de la unidad. Producto de nuestra labor, que incluyó varias reuniones con representantes del sector productivo, expertos nacionales y profesores visitantes de universidades de los Estados Unidos de América, España y Chile, presentamos los proyectos innovadores que respaldan los fundamentos epistemológicos, la estructura curricular y los requerimientos de personal, infraestructura y equipamiento de tres carreras de tercer nivel (licenciaturas):

- **Diseño Gráfico**
- **Producción para Medios de Comunicación**
- **Diseño de Productos**

Posteriormente, revisamos la situación de los estudiantes de la EDCOM que ingresaron a nuestras carreras hasta el 2016-2 y, luego de realizar varias simulaciones contrastando las mallas curriculares vigentes con las nuevas mallas del 2017, elaboramos los instructivos de transición para los estudiantes activos.

Las reglas contenidas en los instructivos fueron establecidas considerando, además del marco legal vigente, los siguientes criterios:

Reconocer, con base en procesos de convalidación o acreditación, todas las materias aprobadas por nuestros estudiantes.

Promover que nuestros estudiantes cursen todas las materias necesarias para adquirir los conocimientos y desarrollar las destrezas que requieren, para desempeñarse en su ámbito profesional.

Garantizar la terminación de los estudios de nuestros alumnos dentro de los plazos que correspondan, de acuerdo con su avance en la carrera y rendimiento académico.

Con estos antecedentes, es importante señalar:

1. Se aplicará el proceso de convalidación, cuando las materias tengan una similitud del 80% o superior.
2. Se aplicará el proceso de acreditación, cuando las materias tengan una similitud inferior al 80%.
3. El itinerario, de acuerdo con el reglamento de régimen académico, está conformado por materias que *“integran saberes ancestrales y de aplicación práctica en determinados campos de formación profesional, siempre que se garantice su coherencia y pertinencia”*. La unidad ofertará dos itinerarios, 1) Diseño Web y 2) Animación; cada itinerario corresponde a tres materias relacionadas con las temáticas indicadas.
4. Las materias complementarias, son materias que no forman parte del núcleo de la carrera y que contribuyen a la formación integral del estudiante politécnico.

Desde el 30 de enero hasta el 3 de febrero las coordinadoras de las carreras visitarán las aulas de clases, para exponer y aclarar cualquier duda que tengan respecto de los instructivos de transición.

Posteriormente, durante la semana de preparación previa al tercer examen y en fecha aún por definir, repetiremos la actividad en los auditorios de la EDCOM.

Una vez habilitado el período de consejerías académicas, sus consejeros también les brindarán información sobre el proceso de transición.

**Freddy Veloz de la Torre, Msig.
Subdirector-EDCOM**

Instructivo para la transición a la malla curricular 2017 de la carrera de Producción para Medios de Comunicación

Primera regla

Los estudiantes activos de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual y aquellos que ingresen a la carrera de Producción para Medios de Comunicación a partir del término académico 2017-1, se acogerán a la malla curricular aprobada en Comisión de Docencia el 19 de julio del 2016 según resolución C-Doc-2016-197 y aprobada por el Consejo Politécnico en la sesión del 01 de agosto del 2016 según resolución N° 16-08-317.

Segunda regla

Las materias aprobadas por los estudiantes de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual hasta el término académico 2016-2, serán convalidadas o acreditadas por materias de la malla curricular 2017 de Producción para Medios de Comunicación que entrará en vigencia en 2017-1, con base en la siguiente tabla:

| TABLA DE CONVALIDACIONES/ACREDITACIONES CARRERA DE PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN* | | | | | |
|---|---|--------------------------------|----------|---|-------|
| CÓDIGO | MATERIAS FLUJO 2009 | CONVALIDA (C) / ACREDITA(A) | CÓDIGO | MATERIAS FLUJO 2017 | NIVEL |
| PRTCO02162 | PSICOLOGIA DEL COLOR | A | CCPG1001 | FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN | 100-1 |
| PRTCO02212 | SISTEMAS OPERATIVOS | A | CADG2002 | ARTE Y TECNOLOGÍA | |
| PRTCO02394 | MATEMÁTICAS APLICADAS | C | MATG2005 | MATEMÁTICAS | |
| PRTCO01479 | FUNDAMENTOS DEL DISEÑO GRÁFICO | A | FISG2001 | FÍSICA CONCEPTUAL | 100-2 |
| PRTCO01552 | TIPOGRAFÍA | A | ARTG2002 | ARTE Y CIENCIA | |
| EDCOM00323 | TÉCNICAS PICTÓRICAS | A | CCAG2001 | TEORÍA DE LA CULTURA | |
| EDCOM00315 | DIBUJO ARTÍSTICO | A | ESTG2001 | ESTADÍSTICA | 200-1 |
| PRTCO02881 | SEMIÓTICA Y COMUNICACIÓN | A | ECOG2001 | MATEMÁTICAS FINANCIERAS | |
| PRTCO02402 | MARKETING | A | BIOG1001 | BIOLOGÍA | |
| PRTCO01586 | SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES | A | ARTG2006 | HISTORIA DEL CINE I | 200-2 |
| PRTCO01495 | HISTORIA DEL ARTE | C | ARTG2003 | HISTORIA DEL ARTE I | |
| PRTCO02345 | PUBLICIDAD | A | COMG2001 | TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN | |
| PRTCO02956 | IMAGEN CORPORATIVA | C | ARTG2005 | TEORÍA DE LA IMAGEN | 300-1 |
| EDCOM00018 | PROGRAMACIÓN APLICADA AL DISEÑO | A | DIGG2001 | DIBUJO I | |
| PRTCO02246 | SOFTWARE DE ILUSTRACIÓN | A | ARTG2007 | HISTORIA DEL CINE II | |
| PRTCO02907 | HISTORIA DEL DISEÑO | C | ARTG2004 | HISTORIA DEL ARTE II | 300-2 |
| PRTCO02329 | SOFTWARE DE DIAGRAMACIÓN | A | CADG2009 | NUEVOS MEDIOS | |
| PRTCO02774 | NARRACIÓN AUDIOVISUAL | C | CADG2010 | NARRATIVA AUDIOVISUAL | |
| PRTCO02592 | COMPOSICIÓN DE GUIONES | A | CADG2007 | GUIÓN I | 400-1 |
| PRTCO02923 | FOTOGRAFÍA | A | ARTG2008 | TENDENCIAS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO | |
| PRTCO02899 | TALLER DE CREATIVIDAD | A | CADG2011 | REDACCIÓN MULTIMEDIOS | |
| PRTCO02543 | DISEÑO DE SONIDO | A | CADG2012 | SONIDO I | 400-2 |
| PRTCO02311 | PRINCIPIOS DE ANIMACIÓN | A | CADG2008 | GUIÓN II | |
| PRTCO03483 | INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROYECTOS | C | ARTG2009 | INVESTIGACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA | |
| EDCOM00026 | FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA | C | CADG2003 | FOTOGRAFÍA PARA MEDIOS | 400-1 |
| PRTCO02915 | ARTE Y DIAGRAMACIÓN | A | CADG2013 | SONIDO II | |
| PRTCO02980 | PRE-PRENSA | A | CADG2014 | PRE-PRODUCCIÓN | |
| PRTCO02527 | APRECIACIÓN CINEMATOGRAFICA | A | CCAG2002 | PSICOLOGÍA PARA MEDIOS | 400-2 |
| EDCOM01149 | COMPOSICIÓN AUDIOVISUAL | A | CADG2015 | DIRECCIÓN DE ARTE | |
| PRTCO02758 | EDICIÓN Y EFECTOS ESPECIALES | C | CADG2016 | EDICIÓN Y MONTAJE | |
| PRTCO02741 | PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL | C | CADG2017 | PRODUCCIÓN PARA MEDIOS I | 500-1 |
| PRTCO02576 | VIDEOGRAFÍA | C | CADG2021 | PROYECTO AUDIOVISUAL I | |
| PRTCO02550 | ESTRATEGIA DE MERCADO | A | CADG2019 | GESTIÓN DE MEDIOS | |
| PRTCO02535 | TECNOLOGÍA Y VÍDEO DIGITAL | A | CADG2020 | POSTPRODUCCIÓN | 500-2 |
| EDCOM01156 | TALLER DE CÁMARA E ILUMINACIÓN | A | CADG2018 | PRODUCCIÓN PARA MEDIOS II | |
| EDCOM01164 | TALLER DOCUMENTAL | A | CADG2022 | PROYECTO AUDIOVISUAL II | |
| EDCOM01503 | MATERIA INTEGRADORA LICENCIATURA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL | C | CADG2023 | MATERIA INTEGRADORA DE PRODUCCIÓN PARA MEDIOS | |

*Las materias de inglés, Análisis y Resolución de Problemas y Comunicación I y II se acreditarán de acuerdo con lo dispuesto para todas las carreras de la ESPOL.

Tercera regla

Las materias optativas aprobadas por los estudiantes de la de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual hasta el término académico 2016-2, se acreditarán como materias de itinerario de la malla curricular 2017 de Producción para Medios de Comunicación.

Cuarta regla

Las materias de libre opción aprobadas por los estudiantes de la de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual hasta el término académico 2016-2, se acreditarán como materias complementarias de la malla curricular 2017 de Producción para Medios de Comunicación.

Quinta regla

Las materias de formación profesional aprobadas por los estudiantes de la de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual y no consideradas en la tabla de convalidaciones o acreditaciones de la segunda regla, se acreditarán como materias complementarias de la malla curricular 2017 de Producción para Medios de Comunicación.

Sexta regla

Los estudiantes de la de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual que soliciten cambios de carrera, deberán acogerse a los requisitos de admisión y a la tabla de convalidaciones y acreditaciones de la carrera de su interés.

Séptima regla

Los estudiantes que ingresaron a la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual hasta el término académico 2016-2 inclusive, recibirán el título de Licenciado/a en Diseño y Producción Audiovisual si cumplen con los requisitos que demanda la carrera hasta el 30 de junio del 2022; estos estudiantes, si cumplen con los requisitos en fecha posterior a la indicada, recibirán el título de Licenciado/a en Producción para Medios de Comunicación.

Disposiciones Generales:

1.- El Coordinador(a) de la carrera de Producción para Medios de Comunicación se encargará de planificar y ejecutar la difusión del presente instructivo.

2.- Para casos especiales no descritos en este instructivo, el estudiante deberá presentar la solicitud respectiva dirigida al Subdirector(a) de la EDCOM, para el análisis y posterior consideración en el Consejo Directivo de la Unidad Académica.